



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

SECRETARÍA
GENERAL
DEL CONGRESO DE LOS
DENTISTAS

Córdoba, 08 de mayo de 2015

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 188/2010 a la Prof. Dra. Andrea Kaplan, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Lilian Sandra Nass Kunstmann (Chile), quien hará su defensa el día 12 de junio del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Andrea Kaplan es docente en la Cátedra de Materiales Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 2093.- (Pesos: Dos mil noventa y tres), correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Buenos Aires -Córdoba-Córdoba- Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 231
sf.